RESOLUCION No. 177 -2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACION POR CONCURSO DE MÉRITOS CM-001-2026".

La Alcaldesa del Municipio de Dagua Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO:

A. Que el Municipio de Dagua requiere contratar el "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA".

B. Que para dicha contratación se realizó previamente el trámite necesario correspondiente en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

C. Que en el proceso se presentó solo el oferente: INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.

D. Que, luego de realizar la revisión de documentos técnicos y requisitos habilitantes quedó habilitada dicha propuesta, presentada por la empresa INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS S.A.S., con NIT 901.081.083-6, representada legalmente por JAMES ALEXIS SANCHEZ PERLAZA identificado con cédula de ciudadanía No 79.794.540 expedida en Bogotá D.C., al cual se le solicitó subsanar algunos documentos, los cuales fueron subsanados dentro del término establecido en el cronograma.

E. Que al informe de evaluación no se presentaron observaciones.

F. Que el comité evaluador recomendó en el marco del proceso por Concurso de Méritos No CM-001-2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA", adjudicar el proceso a la empresa INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS S.A.S., con NIT 901.081.083-6, representada legalmente por el señor JAMES ALEXIS

SANCHEZ PERLAZA identificado con cédula de ciudadanía No 79.794.540 expedida en Bogotá D.C.

Que por lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa del Municipio de Dagua Valle del Cauca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso por Concurso de Méritos No CM-001-2026, denominado "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONCESION No. 073 DE 2007 Y OTRO SI #1 DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA" a a la empresa INTEGRATED GLOBAL SOLUTIONS S.A.S., con NIT 901.081.083-6, representada legalmente por el señor JAMES ALEXIS SANCHEZ PERLAZA identificado con cédula de ciudadanía No 79.794.540 expedida en Bogotá D.C., por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($57.426.082,00) M.CTE., por ser la oferta favorable a los intereses del Municipio de Dagua, la cual se encuentra ajustada a los pliegos de condiciones y debidamente evaluada y aprobada por el Comité Técnico Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dagua - Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiseis (2026).

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyectó:	Liliana Segura Correa	Profesional Contratista	
Reviso:	Luz Dary Campo Salamanca	Jefe oficina jurídica Encargada	
Aprobó:	Jesús Duvian Martínez	Secretario de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			